

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Servicio de formación en Catación de café a nivel Intermedio - Cupping Essenciales CQI
Unidad de dependencia	Región Andina
Alcance	Empoderamiento y autogestión
Relaciones internas	Director región andina Gestor país
Relaciones externas	Organizaciones de pequeños productores (as) de Comercio Justo Fairtrade de Colombia y Perú
Reporta a	Gestor de país

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

- **CONTEXTO DEL SERVICIO**

El servicio requerido es la segunda etapa en la formación intermedia de jóvenes catadores de los países **Perú y Colombia**, iniciado en el 2023 mediante el desarrollo de un curso básico de catación. Estas personas jóvenes están ligadas directamente en sus organizaciones de pequeños productores,

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

con el fin de desarrollar capacidades que puedan aportar al desarrollo de su organización en mejores controles y calidades definidas según la solicitud del mercado.

En esta etapa de formación intermedia, se requiere una empresa que pueda brindar los servicios de formación en Catación de café a nivel intermedio y que cuente con reconocimiento de formación por Coffee Quality Institute – CQI para optar la certificación, asimismo, que brinde los servicios de formación teórico práctico en espacios abiertos y áreas de laboratorio, alimentación completa y alojamiento durante los días del desarrollo de la formación.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Capacitar en conocimientos teóricos y prácticos en cata de café a 24 participantes (14 jóvenes de Perú y 10 jóvenes de Colombia) en un programa Q Cupping Essentials reconocido internacional y finalmente evaluar sus conocimientos en cata de café.

Los(as) participantes podrán alcanzar la certificación internacional de Q Cupping Essentials por parte del COFFEE QUALITY INSTITUTE – CQI, siempre en cuando aprueben de manera satisfactoria la evaluación para la certificación.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Informe sobre evaluación de alumnos	Informe detallado (cualitativo y cuantitativo) de los participantes del programa de formación.	1
2	Certificados del curso	Copia de la certificación de la participación del curso. Los certificados serán cargados en un archivo Drive en formato PDF.	1
3	Certificados Q Cupping Essencials - CQI	Copia de los certificados de los participantes que lograron certificarse en Q Cupping Essencials – CQI. Los certificados serán cargados en un archivo Drive en formato PDF	1
4	Listados de asistencia	Los listados de asistencia deben ser entregados en digital (PDF) en el formato de CLAC, y consolidados en un archivo Excel (asistentes a la participación), estos deben contener la siguiente información: Identificación, nombre, celular, departamento, municipio, fecha de nacimiento, edad, género, nombre organización, país.	1
5	Registro fotográfico	Registro fotográfico de los días de formación serán cargados en un archivo Drive en formato JPG, PNG.	

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

La formación deberá ser teóricos y prácticos en cata de café en un programa Q Cupping Essentials reconocido internacionalmente, que incluya identificación de Nivel de Tueste, Catación de cafés de diversos orígenes y procesos (lavado, honey y natural) desarrollados en laboratorio y/o escuela certificada Internacional.

- **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Institución certificada para brindar formación en Catación de café con certificación CQI	X	
2	Experiencia comprobada en brindar formación en Catación de café con más de 3 años.	X	
3	Formación dictada a cargo de catadores Q- grader certificados en laboratorio de la empresa contratada.	X	
4	Las empresas que se deseen presentar su propuesta <u>deberán hacerlo para todo el proceso de formación (incluye alojamiento y alimentación)</u> , NO se permitirá propuestas para formación segmentadas.	X	
5	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza para el mejor desempeño de los participantes	X	
6	Experiencia de trabajo con jóvenes.	X	
7	Que la empresa contratada esté radicada en uno de los países de la consultoría. (Perú y/o Colombia)	X	
8	Disponibilidad de brindar el servicio hasta junio 2024.	X	

- **RESPONSABILIDADES**

De la empresa contratada:

- Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TdR.
- Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC y orientación inicial a las y los participantes previo al desarrollo de la formación.
- Elaboración y entrega de los productos solicitados.

De CLAC:

- Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

DURACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de tiempo para el desarrollo de la formación será de acuerdo con propuesta de días según temas de la formación intermedia en Q Cupping Esenciales. El desarrollo del servicio se debe realizar máximo hasta junio 2024.

CLAC designará la participación de las personas que acompañan a los jóvenes en el proceso formativo.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de este servicio incluirán todos los costos del proceso de formación, alimentación, alojamiento e impuestos. Se realizarán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje propuesto
Firma del contrato, entrega del plan de trabajo y validación por parte de CLAC.	30%
Entrega final de los productos solicitados	70%

NOTA: CLAC realizará pagos a la consultora/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org con el asunto: “Catación de Café nivel intermedio”.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 15 MAYO 2024.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- Información Empresarial
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (artículos, fotos, videos)

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*